

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

29 ENE 2020

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

OFICINA DE PARTES



Retiro, 29 de Enero del 2020.-

DECRETO EXENTO N° 439.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Luis Valdés Espinoza, domiciliado sector Unión San José - Retiro

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para económicos para pagar deudas.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

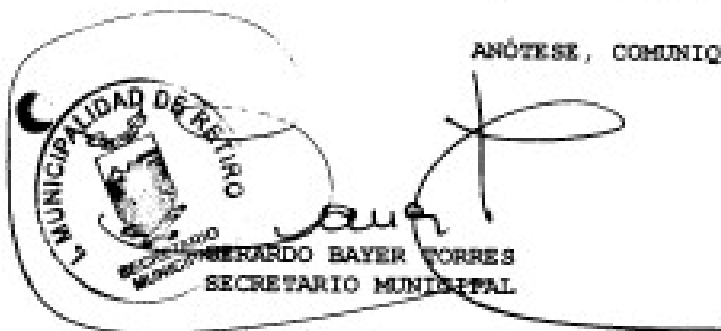
NOMBRE : Don Luis Valdés Espinoza
RUT : 15.826.111-1
A REALIZARSE : Sector Rural Unión San José
LOCAL : Cancha del sector

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Domingo 09 de Febrero del 2020	14:00 a 22:00 Hrs.

Motivo: Reunir fondos para económicos para pagar deudas.-

- 2.- OTORQUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Luis Valdés Espinoza, durante el desarrollo de las Carreras a la chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRF/GBT/qvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.



CORRIGIO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESAQUADO

29 ENE 2020

OFICINA DE PARTES